

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

1827/22

USHUAIA, 25 JUL 2022

VISTO el Expediente N° MGJDH - E - 5050 - 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 102, referente a la adquisición de dos (2) camionetas doble tracción para la Policía Provincial.

Que mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 58/22, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 02/2022 RAF 102, para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se designó a la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Marzo del 2022, surge que se presentó una única oferta por parte de la firma "CELENTANO MOTORS S. A." C.U.I.T N° 30-70798874-2, por la suma total de pesos VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS CON 00/100 (\$21.096.802,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 11 de Abril del 2022, recomendó desestimar la misma por ser inconveniente para el Estado Provincial y declarar fracasada la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 102.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 417/20 y su par modificatorio N° 05/22 Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

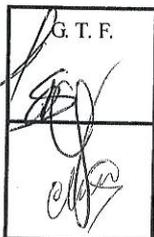
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 102,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..//2

Marcos S. AMIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.C.D.C. (R) - S.G.L. y T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

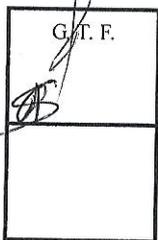
//..2

autorizada mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 58/22, referente a la adquisición de dos (2) camionetas doble tracción para la Policía Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Efectuar la devolución de la correspondiente garantía de oferta.

ARTÍCULO 3°. Notificar. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1827/22




Dra. Adriana CHÁPPERON
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D. v R - S.R.L. y T

